

28 OCT. 2014

ANGOL,

1897

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.713 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Segundo Solicitud de Materiales N° 3966 y Memorándum N° 58, de fecha 27 de Octubre de 2014, de Sr. Nelson Herrera Orellana, Dir. de Control Interno y Sr. Cristian Barra Gangas, Oficina de Adquisiciones.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Participar en Curso Preparativo Prueba de Acreditación Noviembre 2014, a realizarse los días 29 y 30 de Octubre de 2014, en la ciudad de Santiago.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **Integrados Capacitaciones Limitada, R.U.T. 76.332.761-2**, el curso “Preparativo Prueba de Acreditación Noviembre 2014”, en el cual participara el Sr. Nelson Herrera Orellana y el Cristian Barra Gangas. Por ser este el único Oferente que emite dicha Capacitación y en la fecha deseada.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-003-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

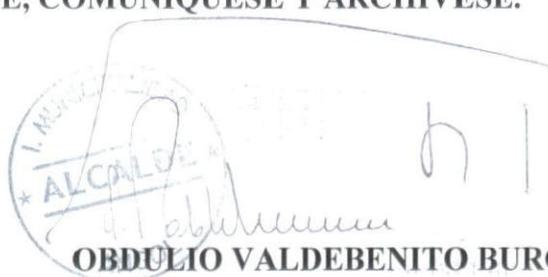


MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/GSC/ksm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



OBDSLIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL